UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 45/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 15 de Noviembre de 2.017

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 337.482 "Ampliación de Guardería".

ANTEDECENTES

Por Resolución Nº 2.659/17 de fecha veinte de octubre de dos mil diecisiete se aprueba el Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 337.482 para Ampliación de Guardería, proceso plurianual por Gs. 48.000.000.

Por Resolución Nº 2.811/2017 de fecha diecinueve de mayo del año dos mil dieciséis, el Intendente Municipal, aprueba el permiso de construcción para ampliación del Centro Comunitario (Guardería) de Distrito de Bella Vista.

Según el Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 55-2017 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria de gs. 14.400.000 en la partida 520-30-011 del presupuesto del año 2017. Además según constancia de previsión de plurianualidad, se cuenta con una previsión de Gs. 33.600.000 en el mismo objeto de gasto del proyecto del presupuesto del año 2018.

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación directa nº CD-21-2017 "Ampliación de Guardería", estableciendo como fecha de apertura de sobres el quince de noviembre de dos mil diecisiete. Se realizó una adenda al pliego, modificando algunos puntos del mismo.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, publica la convocatoria en su página en fecha tres de noviembre de dos mil diecisiete.

Cumplido el plazo de presentación de ofertas, se presentaron tres ofertas, la apertura se realizó contando con representantes de los tres oferentes, tal como consta en el acta de

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 45/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

apertura de fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete, y cuyos precios se detallan a continuación.

Nº	OFERENTE	Monto de la Oferta
1	JE CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar	Gs. 39.840.700
2	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ de Sebastián Rodríguez	Gs. 41.151.000
3	Arq. FEDERICO FLEITAS ROA	Gs. 44.990.000

Durante la apertura de sobres se realizaron las siguientes observaciones:

OBSERVACION:
El Arquitecto Federico Fleitas

- Con relación a la oferta de CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ, no presenta Certificado de Origen, y carece de cronograma de obras.

- Con relación a la oferta de J.E CONSTRUCCIONES, no presenta cronograma de obras, con respecto al formulario de oferta solicito se verifiquen si corresponde al modelo estándar del pliego de bases y condiciones.

ACLARACION:

Los documentos mencionados por el Arq. Federico Fleitas son de carácter formal, pudiendo el o los oferentes presentarlos luego de la apertura de sobres.

En cuanto al formulario de ofertas presentado por JE Construcciones, el mismo corresponde al modelo estándar.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y a verificar si los oferentes presentaron el certificado de origen para aplicar el margen de preferencia según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	JE CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ de Sebastián Rodríguez	ARQ. FEDERICO FLEITAS ROA
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Si	Si	Si
2	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 60 días.	SI	No	Si
3	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	SI	Si	Si
4	Copia de RUC	SI	Si	Si
5	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	SI	Si	Si
6	**Certificado de Origen**	**Si**	**No**	**Si**

(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - km 45 - Bella Vista, Itapúa-Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 45/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El oferente Construcciones Rodríguez presentó el formulario de Garantía de mantenimiento de oferta sin monto, por lo cual se recomienda descalificar su oferta.

Considerando que los oferentes JE Construcciones y Arq. Federico Fleitas presentaron certificado de origen y empleo nacional, y que se recomienda descalificar la oferta de Construcciones Rodríguez, no es necesario aplicar el margen de preferencia.

Se procede a seleccionar la oferta más baja y a verificar los documentos formales presentados por el oferente que tenga la menor oferta según consta en la siguiente planilla:

Nº	**Documentos Sustanciales**	JE CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar
1	Constancia de inscripción en la SET - (RUC).	
2	Constancia de no ser funcionario Público del firmante de la oferta y de los representantes legales	Si
3	Copia de Balance General de los últimos tres ejercicios fiscales vencidos (2016-2015-2014)	Si
4	Copia de formulario de Impuesto a la Renta de los últimos cinco años (2012 al 2016)	Si
5	Copia de los contratos indicados en el Formulario nº 7. En caso de ser subcontratista, deberá acompañar la autorización de la entidad contratante y el contrato original	Si
6	Curriculum de indicado como jefe de obras en el Formulario nº 9, adjuntando al mismo los siguientes documentos del jefe de obras: (Copia de Cédula de Identidad; Constancia de no ser funcionario público; patente profesional)	Si
7	Documento que acredite la propiedad de los equipos indicados en el formulario nº 10, y habilitación municipal de los mismos si corresponde. (en caso de equipos alquilados presentar contrato de alquiler o constancia de intención de alquiler de los equipos, firmado por el propietario y documento que acredite la propiedad de los mismos)	Si
8	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario	Si
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Si
10	Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras o constancia de visita a obras	Si
11	Plan de trabajo con cronograma de ejecución de obras	Si
12	Formulario 5	Si
13	Formulario 6	Si
14	Formulario 7	Si
15	Formulario 8	Si
16	Formulario 9	Si
17	Formulario 10	Si
18	Formulario 14	Si

El oferente, luego de la apertura de sobres, acercó los documentos formales faltantes de su oferta.

EVALUACION

Considerando que la oferta de **JE CONSTRUCCIONES de JORGE ESCOBAR** es la más baja, se procedió a evaluar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 45/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad Financiera:

- Coeficiente de liquidez: 1,02.
- Coeficiente de solvencia: 0,66.

El oferente demuestra contar con activos líquidos por más del 20% del monto de su oferta.

Experiencia General en Obras:

El oferente demuestra haber generado durante los tres últimos años un promedio de facturación superior al 50% del monto de su oferta. Demuestra contar con más de cinco contratos de obras ejecutadas en los últimos cinco años. Demuestra contar con más de Tres años de experiencia como contratista.

Experiencia Específica en Obras:

El oferente demuestra contar con experiencia en construcción de viviendas y aulas en más de un contrato, cuenta con experiencia en construcción de varias obras con la Municipalidad de Bella Vista, con desempeño fue satisfactorio.

Capacidad en Materia de Personal: El oferente demuestra contar con personal calificado para ejecutar el contrato.

Capacidad en Materia de Equipos: El oferente demuestra contar con los equipos necesarios para ejecutar la obra.

ANALISIS DE LA VARIACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACION AL PRECIO ESTIMADO.

Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16, se pudo constatar variaciones significativas en algunos ítems, sin embargo los mismos no son relevantes, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 45/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº	Descripción	%Δ
1	Trabajos preliminares	-33%
1.1	Demolición de piso de laja tipo rompe cabeza	-35%
1.2	b.- Demolición de pared de ladrillo hueco	-32%
1.3	Cartel de Obra 2mx1m	0%
1.4	Replanteo y marcación	
2	Estructura metálica reticulada tipo tinglado	-6%
2.1	a.- Estructura metálica reticulada, columnas, vigas, alambres nº14, membrana de 5mm, techo de chapa nº26.	
3	Cimientos	-5%
3.1	Cimiento de PBC	
4	Estructura de HºAª	-14%
4.1	a.- Viga de Fundación 0,13x0,20m	-5%
4.2	b.- Viga de encadenado superior 0,15x0,25m	-12%
4.3	c.- Envarillado de mampostería	
5	Mamposteria	-17%
5.1	a.- Mampostería de nivelaciòn de 0,30m	-35%
5.2	b.- Elevaciòn de 0,15m con ladrillo hueco	
6	Aislacion	-17%
6.1	a.- Aislación horizontal con hidròfugo	
7	Relleno	-27%
7.1	Relleno y Compactación	
8	Contrapiso	-8%
8.1	a.- Contrapiso con cascotes apisonados e=10cm	
9	Carpeta	-6%
9.1	a.- Carpeta para piso cerámico	
10	Piso	-11%
10.1	a.- Piso cerámico	-17%
10.2	b.- Piso rompecabeza	
11	Revoque	-13%
11.1	a.- Revoque a capa 1,5cm c/ hidrófugo	
12	Aberturas	-6%
12.1	a.- Ventana de 1,50mx1,00m con vidrio templado de 8mm	
13	Cielorraso	-28%
13.1	a.- Cielorraso de machimbre de pino	
14	Instalación Eléctrica	0%
14.1	a.- Instalación eléctrica	
15	Desagüe Pluvial	-18%
15.1	a.- Canaletas y caños de bajada	0%
15.2	b.- Cenefa de chapa	
16	Pintura	-50%
16.1	a.- Pintura interior al agua	-32%
16.2	b.- Pintura exterior con silicona transparente	-11%
16.3	c.- Barnizado de cielorraso	
17	Limpieza de obra	-27%
17.1	Limpieza Final	-33%

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 45/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

REQUISITOS ADICIONALES

El oferente demuestra que su rentabilidad en promedio en los últimos tres años es positiva, declara conocer el lugar de las obras, no está atrasado en ningún contrato con la Municipalidad de Bella Vista y demuestra con su plan de trabajo y cronograma de actividades, que podrá ejecutar las obras en el plazo máximo de ejecución indicado en el pliego de bases y condiciones.

Por lo expuesto, considerando que el oferente JE CONSTRUCCIONES demuestra contar con la capacidad legal, financiera, técnica y de experiencia, recomiendo:

PRIMERO: ADJUDICAR, el proceso **CD-21-2017 "Ampliación de Guardería", ID Nº 337.482,** a **JE CONSTRUCCIONES** con RUC Nº 3443616-2 de **JORGE ESCOBAR** con CI Nº 3.443.616, por **(Gs. 39.840.700) GUARANIES TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS**, para la ampliación de guardería en el barrio Buena Vista.

Observación: Gs. 11.952.210 corresponden al presupuesto del año 2017 y Gs. 27.888.490 corresponden al presupuesto del año 2018.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista